

Resolución N° 205-00-2022
Acta N° 25 (S.L./05/08/2022)

"POR CUAL SE ENCOMIENDA A LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES FACEN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUE ENTENDERÁ EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 161-00-2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La Resolución C.D. N° 161-00-2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 115-00-2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y/O ARTÍCULOS CIENTÍFICOS O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O LIBROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CSU N° 168-00-2022";

La resolución CSU N° 36-00-2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"; la que en su capítulo II, artículo N° 39, dice: *"cerrada la inscripción del concurso, el Consejo Directivo de la FACSO-UNA constituirá las Comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas. Cada Comisión estará constituida por tres o cinco Docentes Escalafonados de mayor categoría y en caso especial de igual categoría que la llamada a Concurso, que pertenezcan al Departamento y preferentemente al Área en concurso. En caso que el departamento no cuente con Profesores Escalafonados, la Comisión estará constituida por tres Docentes Escalafonados de otros Departamentos";*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

205-01-2022.-ENCOMENDAR, a la encargada de despacho del Decanato realizar las gestiones ante la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales FACEN para la conformación de la Comisión Dictaminadora que entenderá en el concurso público y abierto de títulos méritos y aptitudes aprobado por resolución CD N° 161-00-2022 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

205-02-2022.-COMUNICAR, y archivar

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato